

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 06 0CT 2016

VISTO la nota presentada por el Sr. Julio Cesar TOGNINI, D.N.I. Nº 20.362.305, residente de la ciudad de Rio Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita una ayuda económica para poder solventar los gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires, ya que debe viajar por razones de salud.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar dicha colaboración, que consiste en UN (1) pasaje aéreo por los tramos RIO GRANDE-BUENOS AIRES-RIO GRANDE (ida: 11/10/16 – regreso: 20/11/16) a nombre del Sr. Julio Cesar TOGNINI, D.N.I. Nº 20.362.305, residente de la ciudad de Rio Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 550/15 ratificada por Resolución de Cámara Nº 153/15.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, UN (1) pasaje aéreo por los tramos RIO GRANDE-BUENOS AIRES-RIO GRANDE (ida: 11/10/16 – regreso 20/11/16) a nombre del Sr. Julio Cesar TOGNINI, D.N.I. Nº 20.362.305, residente de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 635/2016

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Tur son y serán Argentinas